

EXPTE. D- 613 / 22 - 23



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito al conmemorarse el "Día de la Cero Discriminación", que se realiza el 1 de marzo de cada año. Hoy, con más fuerza que nunca, es necesario trabajar en contra de los impulsos que quieren borrar la diferencia.



FUNDAMENTOS

El Día de la Cero Discriminación fue establecido en 2013 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU). Desde ese momento, el 1 de marzo de cada año se conmemora con el propósito de promover la inclusión de la diferencia y celebrar el derecho de todas las personas a vivir una vida digna.

La discriminación se caracteriza por separar, marginar y agredir a una persona o a un grupo de personas por motivos, sociales, políticos culturales o raciales. En este sentido, se trata de atravesar la diferencia como amenaza hacia la diferencia como lo que nos constituye.

Desde el Estado se proclamó la frase "La patria es el otro", frase que se encuentra en las antípodas del capitalismo y que propone que algo del amor debe surgir para combatir el rechazo por ese otro u otra que nos descentra.

En este marco, se vuelve clave la eliminación de leyes, políticas y prácticas discriminatorias para garantizar la igualdad de oportunidades y reducir las desigualdades. Al mismo tiempo, se destaca la necesidad de promover un crecimiento social y económico inclusivo, con foco en los sectores de salud, educación, protección social y trabajos dignos.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a los señores Diputados y Diputadas acompañar el presente proyecto de Declaración.

Juan Pablo De Jesús
Diputado Provincial